I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000014

RESOLUCION No.94-2-1-1-0003469

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 27 de mayo de 1994, se ha otorgado ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañia anónima **SUPRAPLAST S.A.**;

QUE el señor Carlos Piovesán Descalzi, con el patrocionio del Ab. Jorge Pazmiño Levy, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúnen los requisitos de Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 del 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitucion simultánea de **SUPRAPLAST S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 12 ABR 1994

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SCdeM/CMdeL

100039

Queda inscrita la presente Resolución a foja 23.179, número 2.996 - del Registro Mercantil; Libro de Industriales y anotada bajo el número 26.775 del Repertorio .- Guayaquil, Agosto treinta i uno de - mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL